



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

D. JON IÑARRITU GARCÍA Senador designado por el Parlamento Vasco, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado mes de octubre de 2016, la Fiscalía General del Estado, organismo dependiente del Gobierno español, envió un escrito a los juzgados, según se detallaba "de obligado cumplimiento" por el que les indicaban que no deberían colaborar con la investigación que lleva a cabo la magistrada argentina al considerar que los casos estaban acogidos a la Ley de Amnistía de 1977 y estaban prescritos.

- 1.- ¿Qué opina el Gobierno del escrito de la Fiscalía General del Estado?
- 2.- ¿Conoce el Gobierno que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas solicitó este jueves a España que derogue o enmiende la Ley de Amnistía de 1977, para que se puedan investigar todas las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado? ¿Cuál fue la respuesta al Comité de DDHH de las Naciones unidas?
- 3.- ¿Qué medidas va a promover el Gobierno durante esta legislatura para investigar los crímenes del franquismo?

Firmado electrónicamente por:

JON IÑARRITU GARCÍA

Fecha Reg: 22/12/2016 13:16 Ref.Electrónica: 60127 -